

CUESTIONES A PLANTEAR CON RESPECTO AL PLIEGO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA XXII FERIA RAYANA, MORALEJA 2018

DUDAS SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LA XXII EDICION DE LA FERIA RAYANA.

- **SERVICIO DE SONIDO Y MEGAFONÍA:** El adjudicatario debe disponer... Equipamiento de sonido e iluminación para actuaciones musicales. Se necesita conocer el rider técnico de los artistas y sus requisitos técnicos en sonido e iluminación para realizar adecuadamente su espectáculo.

La duda es: **¿Es el ayuntamiento quien asume el coste de la instalación de sonido e iluminación de cada escenario o el adjudicatario? ¿La instalación de sonido - servicio de megafonía para notificaciones y avisos- en el recinto del parque fluvial es a cargo del ayuntamiento o el adjudicatario?**

RESPUESTA:

El Ayuntamiento asume el coste de la instalación inicial de sonido e iluminación de los 2 escenarios.

El Ayuntamiento se hace cargo de la instalación inicial del servicio de megafonía para notificaciones y avisos, debiendo la empresa adjudicataria realizar las funciones de notificaciones y avisos siguiendo los tiempos establecidos en el Pliego